Sin Vigencia

# SE AUTORIZA LA SALIDA DE EFECTIVOS MILITARES DEL TERRITORIO NACIONAL E INGRESO DE EFECTIVOS, NAVES Y AERONAVES MILITARES EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL

**DECRETO EJECUTIVO N°. 21-2012,** aprobado el 14 de mayo de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 91 del 17 de mayo de 2012

**El Presidente de la República Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**HA DICTADO**

El siguiente:

## DECRETO

**Artículo 1.** Al tenor de lo dispuesto en los Artículos 92, párrafo tercero y el 138, numeral 26 de nuestra Constitución Política, se autoriza la salida de efectivos militares del territorio nacional e ingreso de efectivos, naves y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional, de conformidad a la planificación de actividades durante el segundo semestre del año 2012, que comprende la salida de tropas nicaragüenses fuera del país y el ingreso de tropas, naves y aeronaves extranjeras con fines humanitarios hacia Nicaragua.

**Artículo 2.** Se autoriza la salida del territorio nacional de contingentes representativos del Ejército de Nicaragua y el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves extranjeras detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 4 efectivos militares del Ejército de los Estados Unidos de América, para participar en la renovación y adquisición de equipos para el Centro de Adiestramiento de Operaciones y Mantenimiento de Paz del Ejército de Nicaragua (CAOMPAZ), del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

2. Ingreso al territorio nacional de 6 efectivos militares de los Estados Unidos de América para apoyar en la construcción del puesto de avanzada de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua en el Bluff, Bluefields, (RAAS) del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

3. Ingreso al territorio nacional de equipos y materiales de las Fuerzas Armadas de los

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5610

Estados Unidos de América que serán donados al Ejército de Nicaragua, para la lucha contra el narcotráfico y programa asistencia de seguridad militar, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

4. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 2 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para apoyar la construcción del Sistema Militar de Vigilancia de Enfermedades, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

5. Ingreso al territorio nacional de 3 efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin para participar en un intercambio con la Unidad Humanitaria y de Rescate sobre técnicas para salvar vidas, del 30 de julio al 3 de agosto de 2012.

6. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Aérea del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, con personal del Ejército de Nicaragua del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

7. Ingreso al territorio nacional de 5 efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin para participar en un intercambio con el Ejército de Nicaragua sobre educación jurídica militar, del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2012.
8. Ingreso al territorio nacional de 40 efectivos militares de la Fuerza de Tarea Conjunta de la Unidad Bravo, localizada en Soto Cano, Honduras, con 2 helicópteros UH-60 “Blackhawk” y 1 helicóptero CH-47 “Chinook” de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, para participar en una Jornada Médica, del 15 al 24 de agosto de 2012.

9. Ingreso al territorio nacional de una nave con 26 efectivos militares de la Fuerza Naval de la Fuerza Armada de la República de El Salvador para participar en las celebraciones del XXXII aniversario de constitución de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 5 al 19 de agosto de 2012.

10. Salida del territorio nacional de 12 efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos de América, para participar en ejercicio virtual PANAMAX 2012, del 1 al 31 de agosto de 2012.

11. Salida del territorio nacional de 15 efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia la República de Guatemala, para participar en Curso de Batallón de las Fuerzas Armadas Centroamericanas 2012, del 30 de julio 24 de agosto de 2012.

12. Salida del territorio nacional de 3 efectivos militares de la Unidad Humanitario y de Rescate del Ejército de Nicaragua hacia la República de El Salvador, para participar en ejercicio de los Gabinetes de Mando, del 18 al 22 de junio de 2012

13. Salida del territorio nacional de 30 efectivos militares y aeronave de la Fuerza

Aérea del Ejército de Nicaragua hacia la República Bolivariana de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, con personal del Ejército de la República Bolivariana de Venezuela, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012.

**Artículo 3.** Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

**Artículo 4.** Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de Mayo del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5610